



AVISO

DENUNCIA N° : 199-2025
RADICADO N° : EI-2025-1051
FECHA RECIBIDO EN LA ENTIDAD : 17 de junio de 2025
ENTIDAD : Municipio de La Merced – Caldas y la E.S.E. Hospital
La Merced de la Merced - Caldas
DENUNCIANTE : Anónimo

DENUNCIA

El día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), se radicó en el Grupo de Participación Ciudadana, a través de monitoreo de medios que realiza la Contraloría General de Caldas, bajo número EI-2025-1051 y consecutivo de control interno N° 199-2025, en la que se señalan presuntas irregularidades relacionados con el consumo de combustibles y servicio de transporte de la Empresa Municipal de Agua y Aseo de La Merced y la E.S.E. Hospital La Merced de la Merced, Caldas.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

TRÁMITE PROCESAL

Primero. - El día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna N°. 0205 de 2025.



Segundo. – El día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticinco (2025), por medio de los documentos IE-2025-1454 y IE-2025-1455, se solicitó información a la Empresa Municipal de Agua y Aseo de La Merced y la E.S.E. Hospital La Merced de la Merced, respectivamente, que permita dar claridad sobre los hechos denunciados con el fin otorgar respuesta dentro de los postulados normativos.

Se informa que una vez se allegue la información requerida, la denuncia será valorada y de acuerdo con el estudio efectuado se le otorgará una respuesta de fondo y oportuna, en cumplimiento de los postulados normativos pertinentes.

Conforme a lo expuesto, se comunica el **TRÁMITE INICIAL** a la denuncia N° 199 – 2025, con radicado EI-2025-1051 del día diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **VEINTICINCO (25) DE JUNIO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

Para constancia firma,

Johana fernanda Hincapié R.

Johana Fernanda Hincapié Rendón
Líder Grupo De Gestión Humana (con asignación de función del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias mediante resolución 0274 del 25 de junio de 2025)
Contraloría General de Caldas

Proyecto: JBGC
Revisó: JFHR